

## SESIONES ORDINARIAS

2010

# ORDEN DEL DÍA N° 286

### COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 21 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 3 de junio de 2010

**SUMARIO:** Programa de Ingreso Social con Trabajo, Argentina Trabaja, anunciado por la presidenta de la Nación para todos los municipios del país. Adopción de medidas para posibilitar el acceso al mismo. **Daher.** (699-D.-2010.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Daher por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para lograr que los municipios de la provincia de Salta puedan acceder al Programa de Abordaje Integral anunciado por la presidenta de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y la que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, arbitre las medidas necesarias a fin de que posibilite el acceso al Programa Ingreso Social con Trabajo, Argentina Trabaja anunciado por la presidenta de la Nación para todos los municipios del país.

Sala de la comisión, 12 de mayo de 2010.

*Jorge M. Álvarez. – Francisco J. Fortuna.  
– Oscar R. Currilén. – Adrián Pérez. –  
Mario L. Barbieri. – Oscar R. Cuccovillo.  
– Omar B. De Marchi. – Norberto P.  
Erro. – Nancy S. González. – Eduardo M.  
Ibarra. – Mariana Juri. – Dalmacio E.  
Mera. – Mario R. Merlo. – Sergio D. Pinto.  
– Agustín A. Portela. – Marta B. Quintero.  
– Hilma L. Ré. – María C. Regazzoli.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Daher, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge M. Álvarez.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 14 de agosto pasado fue anunciado por la presidenta de la Nación el Programa de Abordaje Territorial. El mismo contempla un desembolso de 9.000.000.000 de pesos para crear 100.000 puestos de trabajo implementando cooperativas de trabajo de entre 50 y 60 integrantes, encargadas de obras de infraestructura en los municipios como tendido de red cloacal, pavimentación, refacción de escuelas, etcétera.

El referido plan social, establece que el Estado nacional financiará cada estructura, los materiales para las obras y los salarios, los cuales ascenderán al sueldo mínimo vigente que es 1.400 pesos.

Es dable resaltar que el programa referido estará bajo el monitoreo de la Universidad Tecnológica Nacional, la que tendrá a cargo la evaluación de los eventuales trabajadores y la capacitación cooperativa.

Sin lugar a dudas que el acceso a este tipo de programas significará un importante paliativo para la grave problemática laboral que experimentan los municipios en mi provincia y que agudiza la situación social imperante.

En razón de todo lo expuesto, es que solicito a mis pares se apruebe el presente proyecto de ley.

*Zulema B. Daher.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, arbitre las medidas necesarias a fin de que se posibilite el acceso al Programa Abordaje Integral anunciado por la presidenta de la Nación para todos los municipios de la provincia de Salta.

*Zulema B. Daher.*